MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N. °.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) fue creada con este nombre el 19 de diciembre de 1958 y, registrada oficialmente, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas mediante la Resolución Sub. Directoral Nº 056-SPL con fecha del 23 de agosto de 1962. Es la entidad representativa de los trabajadores comprendidos en el régimen especial de construcción civil, establecido por el Decreto Supremo del 23 de octubre de 1942 y las incluidas en la Sección "F" de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas de las Naciones Unidas (CIIU).

Que, la FTCCP es una organización sindical de grado superior que afilia a 167 sindicatos territoriales distribuidos en todo el país. A través de sus sindicatos de base afilia a más de 150 mil trabajadores de construcción civil, y representa en la Negociación Colectiva por Rama de Actividad a todas las trabajadoras y trabajadores del régimen de construcción civil del país.

Que, la instauración del 25 de octubre como Día de los Trabajadores en Construcción Civil fue un acuerdo de lo sindicatos y federaciones de la construcción en América Latina y el Caribe durante el congreso constitutivo de la Federación Latinoamericana de la Edificación, Madera y Materiales de la Construcción (FLEMACON), realizado en Lima en 1970.

Que, la Federación está integrada en un 99% por hombres, de los cuales hay aproximadamente un 35% de jóvenes de 22 a 30 años. La ausencia de mujeres se explica por la marginación de la cual son objeto por parte de los empresarios que las consideran una mano de obra no adaptada a las necesidades físicas y técnicas del sector.

Que, según la Ley N° 24324, promulgada en 1985, se establece legalmente el 25 de octubre "Día de los Trabajadores de Construcción Civil", a iniciativa de líderes obreros y se reconoce la abnegada labor que realizan los trabajadores de la construcción en el desarrollo del país.

Que, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, es una organización, democrática, representativa, unitaria, participativa e interlocutora válida ante los gobiernos y los empresarios; cuenta con dirigentes con experiencia y jóvenes debidamente capacitados, reconocidos como luchadores sociales, con principios éticos y morales.

Que, es deber del Congreso de la República, como ente democrático e institución representativa de los ciudadanos y sociedad civil, sumarse a las celebraciones de los trabajadores de la construcción, por su labor en pro del desarrollo del país.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. – EXPRESAR a nombres del Congreso de la República el saludo institucional y reconocimiento a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil a los dirigentes y agremiados, al conmemorarse el 25 de octubre, el Día de los Trabajadores de Construcción Civil.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo y Reconocimiento al Sr. Luis Villanueva Carbajal, secretario general de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, a sus agremiados y a la clase obrera, por su lucha permanentemente por mejores condiciones laborales y contribuir al desarrollo del país.

Lima, octubre del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA